



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Segundo Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, martes 22 de noviembre de 2022
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

| | |
|---|----------|
| Presidenta: | |
| Dip. Alba Cristal Espinoza Peña | (MORENA) |
| Vicepresidenta: | |
| Dip. Juanita Del Carmen González Chávez | (MC) |
| Suplente | |
| Vicepresidente: | |
| Dip. Rodrigo Polanco Sojo | (MORENA) |
| Secretarios: | |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | (N.A.N) |
| Dip. Alejandro Regalado Curiel | (PVEM) |
| Suplentes: | |
| Dip. Aristeo Preciado Mayorga | (PT) |
| Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio | (RSP) |

-Timbrado-16:18 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la reunión virtual y presencial.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que integramos esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos virtuales y presenciales programados para desahogarse el día hoy martes 22 de noviembre de 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quorum legal, solicitó al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.



22/11/22, 16:20

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. Organizador: UTICS1. Número de asistentes: 22. Sondeo: Tipo: Resultados individuales. Fecha: martes, 22 de noviembre de 2022. Hora de inicio: 16:18. Duración real: 1 minutos 32 segundos. Limite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PI.REGISTRO DE ASISTENCIA - XXXIII LEGISLATURA

Table with columns: Respuestas, Resultados, % for various deputies including Alba Cristal Espinoza Peña, Amy Mariló Porras Baylón, etc.

Se cierra en el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada del diputado Sergio González García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que en ella se dicten.

Proceda la diputada vicepresidenta de la Mesa Directiva Juanita del Carmen González Chávez, dando a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZALEZ CHAVEZ:

-Muy buenas tardes, con gusto atiendo su encargo diputada presidenta Alba Cristal Espinoza.



H. CONGRESO DEL ESTADO SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y PRESENCIAL. MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE DETERMINA LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD.
III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN, RECTIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.
IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de esta Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica, asimismo le solicito el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación por favor.

22/11/22, 16:23

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. Organizador: UTICS1. Número de asistentes: 25. Sondeo: Tipo: Resultados individuales. Fecha: martes, 22 de noviembre de 2022. Hora de inicio: 16:22. Duración real: 1 minutos 16 segundos. Limite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PI.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Table with columns: Respuestas, Resultados, % for A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN, Sin respuesta.



Table with columns: Asistentes, A, B, C for various deputies including Jesús Noelia Ramos Nungaray, Tania Montenegro, etc.

Le informo que resulto aprobada por unanimidad de los presentes.



Cumplido su encargo diputada presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada vicepresidenta Juanita del Carmen.

Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito al diputado Aristeo Preciado Mayorga, proceda dando a conocer las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. ARISTEO PRECIADO MAYORGA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones recibidas
martes 22 de noviembre del 2022

• **Generadas por el Poder Judicial:**

1. Oficio presentado por la Doctora Rocío González García, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, mediante el presenta su informe de labores 2021-2022.
2. Oficio presentado por el Magistrado Francisco Javier Rivera Casillas, por el que nos remite su Séptimo de Actividades como Magistrado Numerario.

Se ordena su turno correspondiente.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado secretario.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día y con fundamento en los dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa con carácter de Dictamen con

Proyecto de Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal 2023, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

22/11/22, 16:26

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Organizador: LITCS1
Número de asistentes: 27
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: martes, 22 de noviembre de 2022
Hora de inicio: 16:25
Duración real: 1 minutos 42 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE DETERMINA LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

| Respuestas | Resultados | % |
|---------------|------------|-----|
| A FAVOR | 27/27 | 100 |
| EN CONTRA | 0/27 | 0 |
| ABSTENCIONES | 0/27 | 0 |
| Sin respuesta | 0/27 | 0 |



| Asistentes | A | B | C |
|---|---|---|---|
| Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray | * | | |
| Dip. Tania Montenegro | * | | |
| Nadia Bernal | * | | |
| Dip. Alba Cristal Espinoza Peña | * | | |
| Dip. Alejandro Regalado Curiel | * | | |
| Dip. Sofía Bautista Zambrano | * | | |
| Dip. Francisco Piña Herrera | * | | |
| Dip. Laura Rangel | * | | |
| Dip. Any Marilu Porras Baylon | * | | |
| Lourdes Mercado Soto | * | | |
| Sonia Ibarra | * | | |
| Dip. Natalia Carrillo Reza | * | | |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | * | | |
| Dip. Ricardo Perra | * | | |
| Dip. Juanita Del Carmen González Chávez | * | | |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO | * | | |
| Dip. Selene Cárdenas | * | | |
| dip. Hector Santana | * | | |
| nataly | * | | |
| Dip. Rodrigo Polanco Sojo | * | | |
| Dip. Myrna Encinas | * | | |
| Dip. Pablo Montoya de la Rosa | * | | |
| Dip. Laura Paola Monts Ruiz | * | | |
| dip.luis Enrique miramontes | * | | |
| Dip. Luis Zamora | * | | |
| Dip. Teo Preciado PT | * | | |
| Dip. Georgina Lopez Arias | * | | |

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:
A favor 27,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámites, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.



En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Decreto en lo general, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

22/11/22, 16:28

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. Organizador: UTICS1. Número de asistentes: 27. Tipo: Resultados individuales. Fecha: martes, 22 de noviembre de 2022. Hora de inicio: 16:27. Duración real: 1 minutos 17 segundos. Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DECRETO QUE DETERMINA LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A A FAVOR (27/27, 100), B EN CONTRA (0/27, 0), C ABSTENCIONES (0/27, 0), Sin respuesta (0/27, 0)

Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of 27 deputies and their voting status.



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27, En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

-Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-En virtud de no encontrarse oradores inscritos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal 2023.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el tercer puntos del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar la fracción VI al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Nayarit, esto en materia de patria potestad, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación electrónica, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

22/11/22, 16:30

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. Organizador: UTICS1. Número de asistentes: 27. Tipo: Resultados individuales. Fecha: martes, 22 de noviembre de 2022. Hora de inicio: 16:29. Duración real: 1 minutos 3 segundos. Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 439 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD.

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A A FAVOR (27/27, 100), B EN CONTRA (0/27, 0), C ABSTENCIONES (0/27, 0), Sin respuesta (0/27, 0)

Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of 27 deputies and their voting status.



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación: A favor 27, En contra 0, y Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámites, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:



–Se abre el registro de oradores, ¿el sentido de su participación diputado?,

Le informo Presidenta que se ha registrado el diputado Pablo Montoya de la Rosa, a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias y derivado del registro de oradores, se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montoya de la Rosa, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Plural.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (APP):

–Con su permiso diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados de esta Trigésimo Tercera Legislatura, saludo a los compañeros de los medios que aún nos acompañan, al público que está en este recinto y a los ciudadanos que nos siguen por las redes sociales.

Quiero primeramente, reconocer el trabajo de la Comisión dictaminadora dentro del Proyecto que su servidor presentó en favor de los niños y los jóvenes, los cuales tienen los mismos derechos humanos que los adultos, por eso les pido de manera respetuosa compañeras diputadas, compañeros diputados, que aprobemos esta reforma con la cual este Honorable Congreso ratifica y reconoce, que los menores no son propiedades sus padres, ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad, son seres humanos y titulares de sus propios derechos.

Con este paso, se garantiza una política pública, que prevenga y proteja de daños a los derechos de la niñez nayarita, lamentablemente por muchos factores sociales la separación de las familias es un hecho actual y es aquí donde los más vulnerables son los hijos de quien los padres ejercemos la patria potestad hasta que éstos cumplen su mayoría de edad.

En estos procesos de separación, se llegan a dar casos en donde uno de los progenitores o quien ejerza la patria potestad, evita la convivencia del menor, dictada previamente por un juez con otro de sus progenitores, lo que le ocasiona un daño irreparable al menor, puesto

que rompe lazos familiares de libre desarrollo de su personalidad, el reconocimiento de su identidad y su herencia cultural y biológica.

Es por ello, que debemos tomar medidas para proteger estas acciones dolosas en contra de los derechos de la niñez, por lo que a la luz del reciente criterio tomado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su primera sala, en la cual se determinó que el establecer la suspensión de la patria potestad es Constitucional cuando el que la ejerza, no permita que se lleven a cabo las convivencias decretadas por autoridad competente o en convenio aprobado judicialmente, por lo que esta reforma plantea, que quien atente contra el derecho de los niños y niñas de convivir con su progenitor o quien tenga derecho a ello podría ser suspendido de su patria potestad.

Quiero resaltar, que este supuesto es únicamente aplicable a la persona que prive del derecho de convivencia previamente autorizado por un juez, es decir; previamente un juzgador analizó que el progenitor es apto, no constituye un peligro y cumple con sus responsabilidades, por lo que es procedente, que el juez dicte este derecho de convivencia, no obstante, si el que tiene la custodia del niño, aun así, viola la orden del juez e impide la convivencia, esto es un flagrante daño a los derechos de los niños y por ello, en este supuesto a fin de proteger a los menores es procedente suspender la patria potestad y otorgarle la custodia al otro progenitor que tenía previamente el derecho de convivencia reconocido.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Pablo Montoya.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

22/11/22, 16:38

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Reunión: | SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA |
| Tema: | UTIC51 |
| Organizador: | UTIC51 |
| Número de asistentes: | 28 |
| Sondeo: | |
| Tipo: | Resultados Individuales |
| Fecha: | martes, 22 de noviembre de 2022 |
| Hora de Inicio: | 16:36 |
| Duración real: | 1 minutos 53 segundos |
| Límite de tiempo: | 5 minutos 0 segundos |



DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAVARRA, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD.



| Respuestas | Resultados | % |
|----------------|------------|-----|
| A A FAVOR | 28/28 | 100 |
| B EN CONTRA | 0/28 | 0 |
| C ABSTENCIONES | 0/28 | 0 |
| Sin respuesta | 0/28 | 0 |

| Asistentes | A | B | C |
|---|---|---|---|
| Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray | • | | |
| Dip. Tania Montenegro | • | | |
| Nadia Bernal | • | | |
| Dip. Alba Cristal Espinoza Peña | • | | |
| Dip. Alejandro Regalado Curiel | • | | |
| Dip. Sofía Bautista Zambrano | • | | |
| Dip. Francisco Piña Herrera | • | | |
| Dip. Laura Rangel | • | | |
| Dip. Any Manliu Porras Baylon | • | | |
| Lourdes Mercado Soto | • | | |
| Sonia Ibarra | • | | |
| Dip. Natalia Carrillo Reza | • | | |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | • | | |
| Dip. Ricardo Parra | • | | |
| Dip. Juanita Del Carmen González Chávez | • | | |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO | • | | |
| Dip. Selene Cárdenas | • | | |
| dip. Hector Santana | • | | |
| nataly | • | | |
| Dip. Rodrigo Polanco Sojo | • | | |
| Diputada María Belén Muñoz Barajas | • | | |
| Dip. Myrna Encinas | • | | |
| Dip. Pablo Montoya de la Rosa | • | | |
| Dip. Laura Paola Monts Ruiz | • | | |
| dip. Luis Enrique miramontes | • | | |
| Dip. Luis Zamora | • | | |
| Dip. Teo Preciado PT | • | | |
| Dip. Georgina Lopez Arias | • | | |



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–En virtud de no haber oradores inscritos, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que tiene por objeto adicionar la fracción VI al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Nayarit, esto en materia de patria potestad.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el cuarto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas

disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, esto en materia de modificación, rectificación y nulidad de las actas del registro civil, los que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo en votación electrónica, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

22/11/22, 16:40

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.
Organizador: UTICS1
Número de asistentes: 29
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: martes, 22 de noviembre de 2022
Hora de inicio: 16:39
Duración real: 0 minutos 41 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN, RECTIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.

| Respuestas | Resultados | % |
|----------------|------------|-----|
| A A FAVOR | 29/29 | 100 |
| B EN CONTRA | 0/29 | 0 |
| C ABSTENCIONES | 0/29 | 0 |
| Sin respuesta | 0/29 | 0 |

| Asistentes | A | B | C |
|---|---|---|---|
| Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray | • | | |
| Dip. Tania Montenegro | • | | |
| Nadia Bernal | • | | |
| Dip. Alba Cristal Espinoza Peña | • | | |
| Dip. Alejandro Regalado Curiel | • | | |
| Dip. Sofía Bautista Zambrano | • | | |
| Dip. Francisco Piña Herrera | • | | |
| Dip. Laura Rangel | • | | |
| Dip. Any Manliu Porras Baylon | • | | |
| Lourdes Mercado Soto | • | | |
| Sonia Ibarra | • | | |
| Dip. Natalia Carrillo Reza | • | | |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | • | | |
| Dip. Ricardo Parra | • | | |
| Dip. Juanita Del Carmen González Chávez | • | | |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO | • | | |
| Dip. Selene Cárdenas | • | | |
| dip. Hector Santana | • | | |
| nataly | • | | |
| Dip. Rodrigo Polanco Sojo | • | | |
| Diputada María Belén Muñoz Barajas | • | | |
| Dip. Myrna Encinas | • | | |
| Dip. Pablo Montoya de la Rosa | • | | |
| Dip. Laura Paola Monts Ruiz | • | | |
| dip. Luis Enrique miramontes | • | | |
| Dip. Luis Zamora | • | | |
| Nacho Rivas | • | | |
| Dip. Teo Preciado PT | • | | |
| Dip. Georgina Lopez Arias | • | | |



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámites, se instruye a la Secretaría, abrir el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta que se ha registrado la diputada Georgina Guadalupe López Arias y la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



—Muchísimas gracias diputado secretario.

Y bueno, se le concede el uso de la voz a la diputada Georgina Guadalupe López Arias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para su participación hasta por diez minutos.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

—Muchas gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva.

El día de hoy, pues me permito manifestarme a favor de esta iniciativa y no es una iniciativa cualquiera, sin embargo, creo que vale la pena expresar estas breves palabras hacia con ustedes y sobre todo decirle a la Presidenta, es un honor haber coincidido en esta tesitura de ideas, creo que en Nayarit merece hoy en día este avance en cuestión de modificación, rectificación y nulidad de actas de nacimiento, en el dictamen que se trabajó en días pasados en la Comisión, lo platicábamos, decíamos que ya Nayarit, está antecedido por historias en donde sabemos que hay quienes no pueden tener con fluidez, con agilidad, pero sobre todo, con una falta de criterio, una modificación en su acta de nacimiento.

Es ya necesario para Nayarit, que exista una forma administrativa, viable, para poder acceder a un derecho que tenemos desde el momento de nuestro nacimiento, el poder acceder a una acta en donde no contengan errores ortográficos, en donde no se contenga un error de dedo que anteriormente era muy usado, pues creo que ya no debe de ser un impedimento a través de juicios largos, de juicios complicados, en donde a través de esta modificación que trabajamos en conjunto la Presidenta de este Honorable Congreso y su servidora, pues podremos darle a la ciudadanía de Nayarit, fluidez, agilidad y sobre todo, no gastar en juicios innecesarios para poder acceder a actas de nacimiento y asimismo, poder acceder a trámites en donde de manera más fluida y sin un gasto que genere una onerosidad al interior de las familias, pues se pueda contribuir a la economía familiar.

Así que, a través de esta modificación que nos hizo favor la Comisión de dictaminadora de pasarlo hoy, al día de hoy, pedirles y solicitarles

compañeros y compañeras, a través de esta iniciativa doble que se presentó por parte de la Presidenta y su servidora, que le demos a los nayaritas esta garantía y que les garanticemos, el no tener que pasar por un juicio lento, en donde a través de un simple y sencillo trámite administrativo por medio de los registros públicos municipales y del Gobierno del Estado, se puede acceder a un acta de nacimiento, corregida, modificada y se puedan anular las actas primigenias, que teníamos con errores ortográficos, una vez que se nos registró al momento de nuestro nacimiento.

Gracias compañeros y compañeras, pedirle su voto a favor y agradecerle a la Presidenta del Congreso que nos haya permitido poder trabajar en equipo en esta iniciativa.

Muchas gracias y muy buenas tardes para todos y para todas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Bueno gracias, estaba registrada para una participación y voy a ser muy breve.

Agradecerle el trabajo colaborativo siempre puntual de la diputada Georgina Guadalupe López Arias y de su humilde servidora, pero sobre todo, de los que integramos la Trigésima Tercera Legislatura y las que integramos la Trigésima Tercera Legislatura, porque hay muy buenas noticias para todas las Marías, para todas las Ma., para todas las Mendoza, para todas las Espinosa, las López y cualquier persona que haya tenido que pasar por este... pues suplicio que es poder corregir las actas en cualquiera de su índole.

¡Si es un suplicio!, porque cuando queríamos concretar nuestro trámite para pasaporte, para cobro de seguros, para cualquier trámite gubernamental, jurídico, legal y personal, si había un error ortográfico, una enmienda, una tachadura, ¡olvídense...! ¿saben que hacíamos?... mejor luego lo hacemos, porque o no teníamos dinero, o no teníamos el tiempo o simplemente no sabíamos cómo, y ahora gracias al apoyo de la diputada Georgina Guadalupe Arias, también mencionar del Registro Civil que estuvo puntualmente a través de su Director General y bueno de la gran problemática que a diario sobre todo, en lo particular en Compostela me hacían llegar todos



los días de que había muchos errores y que les cobraban mucho dinero para poder solventarlos, es por lo cual, se inició y se dio el origen de esta iniciativa.

Y sí, en la Trigésima Tercera Legislatura, hay muchísimo trabajo pendiente, yo sé que hay muchas diputadas y diputados que tenemos iniciativas y proyectos todavía en el tintero y esperando que salgan adelante... ¡y saben qué!, gracias por permitirnos sacar adelante esta iniciativa, porque había muchos ciudadanos que creían que ya se había votado y ya iban a solicitarla a través del Registro Civil, ya iban y decían es que el Congreso el Estado, su Cámara de diputados, votó a favor de una iniciativa para corregir de forma administrativa sin que yo tenga que pagar, sin que yo tenga que ir a un juicio y todavía no estaba, porque sinceramente cuando damos la noticia y anunciamos de esta iniciativa, la diputada Georgina Guadalupe y su humilde servidora tuvimos la verdad una excelente inquietud y participación de la ciudadanía mencionando que gracias a esta iniciativa sí se iba a resolver muchos problemas, porque la verdad muchos tenemos muchísimos conocidos que estaban viviendo esta situación.

Entonces hoy celebro y agradezco a la Trigésima Tercera Legislatura, que a partir y gracias a su apoyo, colaboración, trabajo en el dictamen y sobre todo votación, si ustedes me lo permiten a partir de ahora, podremos ya contar con esta facultad y esta oportunidad a través de la reforma al Código Civil y detallar el procedimiento necesario para realmente rectificar y solventar este tipo de problemáticas tan cotidianas que vivimos las y los nayaritas.

Así que, mi intervención va en ese sentido agradeciéndoles y reconociendo puntualmente el trabajo que cada uno y cada una de nosotras hacemos, porque realmente es de ese trabajo que a lo mejor no se escucha todos los días o no se puede ver tanto, pero que al momento en que vayan a solicitar una rectificación o una aclaración al Registro Civil les aseguro que se van a acordar de nosotros.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Decreto en lo general, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

22/11/22, 16:49 Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 Tema: UTIC1
 Organizador:
 Número de asistentes: 30
 Sondeo:
 Tipo: Resultados individuales
 Fecha: martes, 22 de noviembre de 2022
 Hora de inicio: 16:48
 Duración real: 1 minutos 0 segundos
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN, RECTIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.

| Respuestas | Resultados | % |
|----------------|------------|----|
| A A FAVOR | 29/30 | 97 |
| B EN CONTRA | 0/30 | 0 |
| C ABSTENCIONES | 0/30 | 0 |
| Sin respuesta | 1/30 | 3 |

| Asistentes | A | B | C |
|---|---|---|---|
| Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray | * | | |
| Dip. Tania Montenegro | * | | |
| Nadia Bernal | * | | |
| Dip. Alba Cristal Espinoza Peña | * | | |
| Dip. Alejandro Regalado Curiel | * | | |
| Dip. Sofía Bautista Zambrano | * | | |
| Dip. Francisco Píla Herrera | * | | |
| Dip. Laura Rangel | * | | |
| Dip. Any Marilu Porras Baylon | * | | |
| Lourdes Mercado Soto | * | | |
| Sonia Itarra | * | | |
| Dip. Natalia Carrillo Raza | * | | |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | * | | |
| Dip. Ricardo Parra | * | | |
| Dip. Juanita Del Carmen González Chávez | * | | |
| Dip. Selene Cárdenas | * | | |
| dip. Hector Santana | * | | |
| nady | * | | |
| Dip. Rodrigo Polanco Sojo | * | | |
| Diputada Maria Belén Muñoz Barajas | * | | |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO | * | | |
| Dip. Juanita Del Carmen González Chávez | * | | |
| Dip. Myrna Encinas | * | | |
| Dip. Pablo Montoya de la Rosa | * | | |
| Dip. Laura Paola Monte Ruiz | * | | |
| dip. Luis Enrique miramontes | * | | |
| Dip. Luis Zamora | * | | |
| Nacho Rivas | * | | |
| Dip. Teo Preciado PT | * | | |
| Dip. Georgina Lopez Arias | * | | |

✓Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 29,
 En contra 0,
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, esto en materia



de modificación, rectificación y nulidad de las actas del Registro Civil.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

No habiendo más asuntos que tratar, se les informe a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, que la celebración de la próxima sesión les será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.

-Timbrazo- 16:51 Horas.

| MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO 18 DE OCTUBRE A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 | |
|---|---|
| PRESIDENTA: |  Dip. Alba Cristal Espinoza Peña |
| VICEPRESIDENTA: |  Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez |
| VICEPRESIDENTA SUPLENTE: |  Dip. Any Marilú Porras Baylón |
| SECRETARIOS: |  Dip. Luis Fernando Pardo |
| |  Dip. Alejandro Regalado Curiel |
| SUPLENTE: |  Dip. Arísteo Preciado Mayorga |
| |  Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio |